



1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. [7L/1000-0022].

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y de conformidad con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Mediación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, número 7L/1000-0022 (publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número n.º 423, correspondiente al día 9 de noviembre de 2010), hasta las catorce horas del día 7 de diciembre de 2010.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de noviembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.